

RESERVADO

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
SUBSECRETARIA
DIRECCION DE PERSONAL

RES.: N° 86
ANT.: Res. 464/81 Secretaria Mi-
nisterial Región Metropo-
litana.
MAT.: SOLICITA APLICACION D.L. -
2345/78, A PROFESOR JOSE -
LUIS ZURITA DURAN.

SANTIAGO, 14 ABR 1981

DE : MINISTRO DE EDUCACION

A : SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.

1.- Solicito a US. disponer la aplicación del art. 5° del D.L. 2345/78, al profesor JOSE LUIS ZURITA DURAN, grado 20 E.U.S. del Escalafón de Personal No Titulado de Enseñanza Media, destacado en el Liceo C-N° 132 de Paine.

2.- Obran en esta Secretaría de Estado informes proporcionados por la Secretaría Ministerial de Educación, Región Metropolitana y por la Dirección del Liceo C-N° 132 de Paine por los cuales se dan a conocer los antecedentes políticos de suma gravedad del funcionario aludido, los que se manifiestan en su actitud adversa al Supremo Gobierno y en su conducta funcionaria que entorpece el normal desarrollo de las actividades del Liceo.

3.- Al disponerse por la autoridad Regional y como medida preventiva su destinación a otro establecimiento, se suscitaron graves desórdenes y destrozos en el Liceo C-132, provocados por los alumnos, en una campaña de injustificada adhesión de algunos profesores y paradoscentes, cuya participación se investiga.

//.-

4.- En mérito a lo señalado, se se solicita aplicar el art. 5º del D.L. 2345/78 al profesor JOSE LUIS ZURITA DURAN.

Saluda atentamente a US.



ALFREDO PRIETO BAFALLUY
MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA
APB/GCA/ERG/wsm1

Distribución :

- Sr. Ministro del Interior
- Subsecretaría
- Dirección de Personal.